

Decisiones del Sistema Interamericano de Derechos Humanos protegiendo derechos indígenas



Astrid Puentes Riaño

“Encuentro Mesoamericano “Defensa de los Territorios Indígenas, frente a las Industrias Extractivas (exploraciones y explotaciones mineras y petroleras) y Represas”

Guatemala, Febrero 18 al 20 de 2009



Introducción

- Recordar → ¿Qué es el SIDH?
- ¿Cuáles Tratados y Convenios del SIDH son más importantes?
- ¿Qué decisiones de la Comisión y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos son útiles?
- ¿Cómo se pueden usar **a nivel nacional**?
- Conclusiones

¿Qué es → Sistema Interamericano de Derechos Humanos?

Sistema creado y hace parte de la Organización de Estados Americanos (OEA) para proteger Derechos Humanos

Órganos del SIDH:

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos – Washington, Estados Unidos
- Corte Interamericana de Derechos Humanos – San José, Costa Rica

Tratados y Convenios del SIDH más importantes

- Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, 1948
- Convención Americana de los Derechos Humanos de San José, 1969
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer, 1994

- Protocolo de Derechos Económicos, Sociales y Políticos de San Salvador, 1999

- Otros tratados y convenios internacionales: Convenio OIT 169, Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas

Casos útiles

Corte IDH

- Awas Tingni, Nicaragua
- Yakye Axa, Paraguay
- Moiwana, Surinam
- Sawhoyamaxa, Paraguay
- Pueblo Saramaka, Surinam

CIDH

- Yanomami, Brasil
- Maya, Belice
- Emberá Katío, Colombia
- Represa Ralco, Chile
- Informes de Ecuador, Brasil y Colombia, Regionales
- Sarayacu, Ecuador

Qué dice la Corte y la Comisión?

- Pueblo Indígena y Tribal – son originarios o aunque no sean indígenas, que tengan características similares, como tradiciones sociales, culturales y económicos diferentes
- Propiedad Privada es un Derecho Humano – también reconoce como Propiedad Colectiva para pueblos indígenas y tribales
 - o Propiedad Comunal de acuerdo con sus tradiciones y costumbres
 - o Se respeta la especial vinculación que las comunidades tienen con la tierra y con los recursos naturales, ligados a la cultura y a la existencia como comunidades
 - o Consulta cuando se afecta
- Información ambiental es de interés público, parte del derecho humano a la libertad de expresión, acceso a la justicia
- Actividades de desarrollo no pueden darse a expensas de los derechos fundamentales

... continuación

- Derecho a usar y gozar de los recursos naturales DENTRO y SOBRE las tierras
- Otorgamiento de concesiones (mineras y otras)
 - Cuando no implique una denegación de la subsistencia de los pueblos

CONDICIONES PARA LAS CONCESIONES

- Participación **efectiva** – obligación de tener consentimiento
- Comunidad deberá beneficiarse razonablemente con el plan en su territorio
- Garantizar estudios de impactos social y ambiental por entidades independientes y técnicamente capaces

Obligaciones del Estado

- RESPETAR el derecho a la propiedad y la especial relación con la tierra
 - **Reconocer** el derecho a la tierra – dar títulos (no sólo posesión)
 - **Proteger** el territorio del que dependen, no sólo partes
- ADOPTAR medidas para garantizar este derecho
 - otorgar concesiones (mineras, madereras, etc.) cumpliendo con estas condiciones
 - Tener medidas especiales de protección
 - Indemnizar y compensar cuando sea necesario – a la comunidad

Se pueden usar estas decisiones a nivel interno

- Decisiones de SIDH obligatorias para Estados de la OEA
- Tratados y su interpretación con derecho interno
- Decisiones son precedentes en la región



Ejemplos



Represa de Baba, Ecuador



La Parota, México

MUCHAS GRACIAS !!

Astrid Puentes Riaño: apuentes@aida-americas.org

en Oakland, California

Tel: (510) 550-6700

c/o Earthjustice

426 17th Street, 6th Floor

Oakland, CA, 94612

en México, D.F.

Tel.: (5255) 5212-0141

Atlixco 138, Col. Condesa

México, D.F.

México, 06140

www.aida-americas.org

